

Envigado, noviembre 13 de 2025

Señores

HONORABLES CONCEJALES

Comisión de Presupuesto

Concejo Municipal de Envigado

PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO N° 042 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026".

Honorables Concejales,

Como integrante de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales y ponente del Proyecto de Acuerdo N° 042 del 03 de octubre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026", me permito presentar ponencia en primer debate para el tema SERVICIO A LA DEUDA, de la siguiente manera:

El Servicio a la Deuda del Municipio de Envigado para la vigencia fiscal 2026 se encuentra proyectado de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO 2026 PRESENTADO |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Amortización Entidades Financieras | \$815.610.815 |
| Intereses Entidades Financieras | \$33.322.108.904 |
| Comisiones y Otros gastos | \$500.000.000 |
| Aportes a Fondos de Contingencias | \$500.000.000 |
| TOTAL SERVICIO A LA DEUDA 2026 | \$35.137.719.719 |

A continuación, se presenta el saldo de la deuda por vigencias del crédito del municipio de Envigado:

| VIGENCIA | VALOR TOTAL |
|-------------------------|----------------------|
| SALDO DICIEMBRE DE 2020 | \$70.763.278.099,00 |
| SALDO DICIEMBRE DE 2021 | \$153.384.656.071,00 |
| SALDO DICIEMBRE DE 2022 | \$180.072.715.788,00 |
| SALDO DICIEMBRE DE 2023 | \$194.859.709.750,62 |
| SALDO DICIEMBRE DE 2024 | \$190.817.550.829,62 |
| SALDO A OCTUBRE DE 2025 | \$237.139.809.294,47 |

Es de anotar que el Concejo Municipal facultó mediante el Acuerdo Municipal N° 007 de 2024 al Alcalde del Municipio de Envigado, para gestionar y suscribir contratos de empréstitos, hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$140.000.000.000)**, con destino a financiar los proyectos

contemplados en el Plan de Desarrollo y en el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I.), cuya fuente de financiación sea el crédito público.

Teniendo en cuenta la facultad descrita, el Municipio de Envigado el 18 de julio de 2024 suscribió contrato de empréstito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. – BBVA Colombia, por valor de \$30.000.000.000, de los cuales a la fecha falta por desembolsar \$1.586.495.502.

Aunado a lo anterior, el Municipio de Envigado también realizó contrato de empréstito con Bancolombia, el 10 de enero de 2025, del cual se pretende desembolsar \$60.000.000.000 y a la fecha falta por desembolsar \$37.697.080.087.

Adicionalmente, se realizó contrato de empréstito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) por valor de \$50.000.000.000, el día 29 de octubre de 2025, sin desembolso a la fecha.

PROPOSICIÓN

Por lo antes expuesto, y una vez realizada la lectura, estudio y análisis del Proyecto de Acuerdo Municipal, y por encontrarse el mismo conforme a la normatividad y constituir herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente, me permito presentar ante los Honorables Concejales de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal de Envigado la **PONENCIA POSITIVA** del Proyecto de Acuerdo N° 042 de 2025 **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026**, por lo cual propongo aprobar en primer debate este proyecto.

Atentamente,



Concejal Municipio de Envigado